



## DATOS IDENTIFICATIVOS

### Gestión tributaria

Asignatura	Gestión tributaria			
Código	P04G091V01505			
Titulación	Grado en Dirección y Gestión Pública			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	3	1c
Lengua	#EnglishFriendly			
Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público especial			
Coordinador/a	Rodríguez Losada, Soraya			
Profesorado	Constenla Vega, Javier Mosquera Pena, Juan Antonio Rodríguez Losada, Soraya			
Correo-e	soraya.losada@uvigo.es			
Web				
Descripción	La Gestión Tributaria se encarga del estudio de los procedimientos de aplicación de los tributos, tanto en el general ámbito estatal como en el autonómico y local.			

## Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B2	Capacidad de analizar, sintetizar e integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios con información limitada
B3	Capacidad de escucha, de lectura comprensiva y habilidades de comunicación oral y escrita
B5	Ser capaz de interpretar datos derivados de las observaciones en relación con su significación y relacionarlos con las teorías apropiadas en el ámbito de la dirección y gestión pública
C24	Operar con los procedimientos de aplicación de los tributos en todos los niveles administrativos
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos
D2	Capacidad de organización, planificación y utilización del tiempo y de autocontrol ante situaciones de presión
D5	Capacidad para la toma de decisiones autónoma e independiente
D8	Capacidad para el trabajo cooperativo en equipo/grupo y abierto a diferentes puntos de vista y opiniones
D9	Capacidad para el razonamiento crítico creativo y el autocrítico

## Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

Operar con los procedimientos de aplicación de los tributos en todos los niveles administrativos	A1	B2	C24	D1
	A2	B3		D2
	A3	B5		D5
	A4			D8
	A5			D9

Que \*los \*estudiantes \*hayan demostrado \*poseer \*y comprender \*conocimientos en un área de estudio que parte de una base de educación secundaria \*general, \*y se \*suele encontrar a un nivel que, sí \*bien se \*apoya en libros de texto avanzados, \*incluye \*también \*algunos aspectos que implican \*conocimientos procedentes de una \*vanguardia de \*su campo de estudio

Identificar y diferenciar los procedimientos de aplicación de los tributos, argumentar lógicamente, actualizar y autogestionar el propio conocimiento y solucionar los problemas jurídicos a través de la preparación de escritos, formularios, etc	A1	B2	C24	D1
	A2	B3		D2
	A3	B5		D5
	A4			D8
	A5			D9

## Contenidos

Tema	
Lección 1.- La aplicación de los tributos. Asistencia e información a los contribuyentes. La obligación de proporcionar información	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participación de la Administración y de los administrados en la aplicación de los tributos.</li> <li>2. Los derechos y garantías de los contribuyentes.</li> <li>3. La colaboración social en la gestión tributaria.</li> <li>4. Las notificaciones.</li> <li>5. La asistencia e información a los contribuyentes.</li> <li>6. Acuerdos previos de valoración.</li> <li>7. Valoración de inmuebles.</li> <li>8. Las consultas tributarias.</li> <li>9. Deberes de proporcionar información con trascendencia tributaria.</li> </ol>
Lección 2.- La prueba	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La carga de la prueba en Derecho tributario.</li> <li>2. Normas sobre medios y valoración de la prueba.</li> <li>3. Valor probatorio de las diligencias.</li> <li>4. Presunciones y ficciones en Derecho tributario.</li> </ol>
Lección 3.- El procedimiento de gestión.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Iniciación del procedimiento de gestión. Ordenación e instrucción del procedimiento.</li> <li>2. Actuaciones de comprobación de los órganos de gestión.</li> <li>3. La comprobación limitada.</li> <li>4. La terminación del procedimiento. El deber de resolver.</li> <li>5. La liquidación, la autoliquidación y la declaración. Concepto, clases y efectos.</li> </ol>
Lección 4.- La Inspección de los tributos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Inspección y la función inspectora. Objeto, ámbito y régimen jurídico.</li> <li>2. El procedimiento de inspección. Inicio, desarrollo y terminación.</li> <li>3.- La documentación de la actuación inspectora</li> </ol>
Lección 5.- La recaudación	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La recaudación. Concepto y objeto.</li> <li>2. Órganos de recaudación. Las entidades colaboradoras.</li> <li>3. La colaboración entre las distintas administraciones tributarias</li> <li>4. Recaudación en período voluntario: plazo, sujetos, formas y medios de pago.</li> <li>5. Aplazamiento y fraccionamiento.</li> <li>6. Medidas cautelares.</li> <li>7.- Recaudación en período ejecutivo.</li> <li>8. La vía de apremio.</li> </ol>
Lección 6.- Infracciones y sanciones tributarias.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria.</li> <li>2. Sujetos infractores. Responsables y sucesores de las sanciones tributarias.</li> <li>3. Concepto y clases de infracciones tributarias.</li> <li>4. Las sanciones: clases y cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias.</li> </ol>
Lección 7. El procedimiento sancionador	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La garantía de procedimiento y el procedimiento separado. La renuncia.</li> <li>2. Fases del procedimiento.</li> <li>3. La tramitación abreviada y la incorporación de datos.</li> <li>4. La terminación del procedimiento.</li> <li>5. El Derecho Penal Tributario</li> </ol>
Lección 8.- La revisión de actos administrativos tributarios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La revisión en vía administrativa.</li> <li>2. La revisión de oficio. Procedimientos</li> <li>3. La revisión a instancia del particular.</li> <li>3. El recurso de reposición.</li> <li>4. Las reclamaciones económico-administrativas.</li> <li>5. El proceso contencioso-administrativo en materia tributaria</li> </ol>

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Lección magistral	29	50	79
Aprendizaje-servicio	4	10	14
Seminario	8	35	43
Examen de preguntas objetivas	2	5	7
Examen de preguntas de desarrollo	2	5	7

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Lección magistral	Sesión magistral: En las sesiones magistrales se explicarán los contenidos del programa, empleando la técnica adecuada. Su objetivo es la comprensión por el alumnado de dichos contenidos. En estas sesiones presenciales es preceptiva e ineludible a asistencia a la clase, trabajando previamente el tema y los materiales que se indicarán por la docente. Es imprescindible la corresponsabilidad del alumnado.
Aprendizaje-servicio	Mediante esta tecnología se combina el currículo académico con la prestación de un servicio a la comunidad.
Seminario	Distintas actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico que permiten profundizar o complementar los contenidos de la materia, y en las que la alumna/o -ya sea de manera individual o en grupo- hace una exposición oral y/o presentación escrita sobre un tema propuesto, resuelve casos prácticos interpretando y aplicando el Derecho Financiero y Tributario, elabora informes jurídicos, foros de debate y dudas...

### **Atención personalizada**

<b>Metodologías</b>	<b>Descripción</b>
Lección magistral	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Seminario	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.
Aprendizaje-servicio	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas.

### **Evaluación**

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Aprendizaje-servicio	Se evaluará la participación del alumnado en el proyecto ApS.	20	A1 B2 C24 D1 A2 B3 D2 A3 B5 D5 A4 D8 A5 D9
Seminario	En las clases prácticas presenciales se propondrá al alumnado la realización de distintas actividades: casos prácticos, exposición oral de un tema, presentación escrita de un trabajo, etc. Estas actividades sólo serán evaluadas si el alumnado se somete a la evaluación continua. Además, se valorará especialmente la participación activa de la alumna/lo, tanto en las clases magistral como en dichas "clases prácticas".	10	A1 B2 C24 D1 A2 B3 D2 A3 B5 D5 A4 D8 A5 D9
Examen de preguntas objetivas	Se realizarán pruebas de respuesta corta y tipo test exclusivamente a las alumnas/os que se sometan al sistema de evaluación continua.	10	A1 B2 C24 D1 A2 B3 D2 A3 B5 D5 A4 D8 A5 D9
Examen de preguntas de desarrollo	Prueba final que consta de dos partes: una práctica escrita (en la que el alumnado tendrá que demostrar la adquisición de las competencias esenciales de la materia) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre lo temario de la materia).	60	A1 B2 C24 D1 A2 B3 D2 A3 B5 D5 A4 D8 A5 D9

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

**El temario que figura en el apartado de contenidos constituye una versión resumida de las lecciones que serán objeto de examen. Oportunamente, a comienzo del curso académico, se le proporcionará al alumnado un**

**temario más detallado con los epígrafes que conforman cada lección y un cronograma.**

#### **Primera oportunidad de examen:**

1.- El alumnado que se someta a la evaluación continua será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: prueba final (60%), pruebas de respuesta corta o test (10%), seminarios (10%) y aprendizaje-servicio (20%). En la prueba final, el examen de teoría y oral supondrá el 80% y el práctico, por escrito, supondrá un 20%. En todo caso, la alumna/o deberá alcanzar una calificación mínima de 4 sobre 10 en la prueba final para que se le tengan en cuenta las calificaciones obtenidas mediante el sistema de evaluación continua.

2.- El alumnado que NO se someta a evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente del que realicen los alumnos/as de evaluación continua.

#### **Segunda oportunidad de examen:**

1.- En el examen de julio sólo se realizará una prueba final, que constará de dos partes: una práctica escrita (en la que se resolverán uno o varios casos prácticos) y una teórica oral (en la que se formularán distintas preguntas sobre el temario de la materia).

2.- El alumnado que se había sometido al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuviera en el curso.

3.- Para el alumnado que no se hubiese sometido a evaluación continua, o que hubiese quedado excluido de dicho sistema: su calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico oral y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico escrito, siendo este último diferente a lo que realicen los alumnos de evaluación continua.

4.- Al alumnado que se había sometido al sistema de evaluación continua y no superara la prueba final ni en la primera oportunidad de examen ni en la segunda, se le conservará la nota obtenida a través de dicho sistema durante el curso académico siguiente, siempre que la alumna/lo manifieste su acuerdo.

#### **CONVOCATORIA FIN DE CARRERA**

El examen de la convocatoria de Fin de carrera será una prueba teórico-práctica escrita, cuya calificación será el 100% de la nota. La calificación estará integrada por el 80% de la calificación obtenida en el examen teórico y el 20% de la calificación obtenida en el examen práctico. No se tendrá en cuenta en ningún caso a evaluación continua del año anterior.

#### **METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN DE LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

**NORMAS BÁSICAS DE SEMIPRESENCIALIDAD: 1. El alumnado matriculado en la modalidad semipresencial se compromete con el equipo docente a seguir un régimen de "evaluación continua semipresencial", que implica la participación presencial o virtual en las actividades que el profesorado diseñe para dicha modalidad. 2. La modalidad semipresencial supone la evaluación continua del aprendizaje del alumnado. A tal fin se establece con carácter general que la prueba final obligatoria tendrá lugar de modo presencial en la fecha y hora establecidas en el calendario de exámenes aprobado por la Junta de Facultad, suponiendo el 60% de la nota global. Este examen final estará integrado por una prueba teórico-oral y una prueba práctica escrita. El 40% restante se corresponderá con la evaluación continua, que puede realizarse bien a través de medios virtuales (empleando la plataforma FAITIC) o bien asistiendo a las sesiones prácticas presenciales distribuidas al largo del cuatrimestre.**

**3. El alumnado que no participe en más del 80% de las actividades de evaluación continua semipresencial propuestas por el profesorado, será evaluado en un 100% en función de los resultados obtenidos en la prueba final teórico-práctica.**

---

#### **Fuentes de información**

##### **Bibliografía Básica**

PEREZ ROYO, FERNANDO, **DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL**, Editorial Civitas, 2019

MERINO JARA, I. (dir), **Curso de Derecho Financiero y Tributario**, Tecnos, 2019

MARTIN QUERALT, LOZANO SERRANO, TEJERIZO LÓPEZ, CASADO OLLERO, **CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO**, Tecnos, 2018

SIMÓN ACOSTA y otros, **Código Tributario**, Aranzadi Thomson Reuters, 2019

##### **Bibliografía Complementaria**

FERREIRO LAPATZA, J.J., **Instituciones de Derecho financiero**, Marcial Pons, 2010

---

#### **Recomendaciones**

##### **Asignaturas que continúan el temario**

Técnicas de gestión presupuestaria/P04G091V01605

Financiación autonómica y local/P04G091V01904

---

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Derecho: Derecho administrativo I/P04G091V01101

Derecho: Derecho constitucional/P04G091V01102

Derecho financiero y tributario/P04G091V01304

---